## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº. 1081 .-

DALCAHUE, 22 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1443, 1439, 1440, 1442. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S: Realizara traslado de adultos mayores desde Cucao a Dalcahue el dia 22/12/2017 (Viatico). Dicho cometido cometido se realizara con Furgon GBSK-76.
- 2. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 13º de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S: (Ramon) Realizara carga de camión en camino La Montaña sector de Tenaun. (Luis) Realizara perfilado de camino en La Montaña sector de Tenaun. (Olegario) Realizara ripiado de camino en camino La Montaña sector de Tenaun. (Francisco) Realizara instalación de alcantarilla y tapado de cuneteo en sector de Quetalco el dia 22/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizara con excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15, camión BGRR-24, retroexcavadora JYTY-47.
- 3. Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Asistir actividad recreativa con adultos mayores de Tocoihue, en la Comuna de Quellon el dia 23/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizara con furgón de la Corporacion Municipal.
- 4. Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Recoleccion de basura domiciliaria en carretera en sectores de Puntra, Butalcura, Butalcura al rio, Butalcura a la antena, Mocopulli Las Compuertas, Km 60, Los Pirinchos y Ñiucho el dia 23/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizara con camión compactador BRRK-86.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

CODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LARA/INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CIVG/psvg.